

ACTA DE REUNIÓN							
Interna (X)			Externa ()			TRD	10-01-00
Fecha	26-06-2025	Hora Inicio	10:00 am	Hora Fin	11:00 am	Acta No.	08
Lugar	Oficina de Gerencia del IMCY						
TEMA(S) A TRATAR							
- Reunión para revisión de responsables del informe de controversia para presentar a la contraloría municipal de Yumbo, auditoria de 2025, con respecto a la vigencia 2024.							
NOMBRE DEL COMITÉ		(Si aplica):					
ASISTENTES							
Nombre			Cargo				
JHON SEBASTIAN ECHEVERRI C.			Gerente				
HÉCTOR FABIO GÓMEZ			Asesor de Control interno				
DIEGO FELIPE MONTAÑO			Contratista Líder Gestión de Planeación				
HAROLD GARCIA SANCHEZ			Contratista Responsable BEPS				
ALBA EDITH VELASQUEZ			Contratista de apoyo en contratación				
FRANCIA ELENA CHANCHI HOYOS			Líder proceso de Mejoramiento Institucional				
LUZ ANGELA PUENTE ROJAS			Contratista Contadora				
MARIA CAMILA ALVAREZ O.			Contratista Líder de Planeación				
MARIA ALEJANDRA ÑAÑEZ ROSADA			Contratista Líder de Jurídico				
AGENDA PROPUESTA							
- Revisión de cada uno de los hallazgos citados en el informe de la Contraloría. - Definición de los responsables y determinación de la fecha de entrega.							
DESARROLLO DE LA REUNIÓN							
De acuerdo a la agenda propuesta se procede a mencionar los hallazgos determinados por la contraloría municipal así: Del año 2023, de acuerdo al informe no se cerraron los siguientes hallazgos. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO. Seguimiento al Plan de Mejoramiento - Hallazgos No cumplidos Instituto Municipal de Cultura de Yumbo - IMCY- vigencia 2024 HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.22023 POR DEBILIDAD EN CONTROL CONTABLE EN EL PAGO Y CONTABILIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS- En verificación de la cuenta de gasto público social se evidenció en el estado de situación financiera de la vigencia 2023, registros en el crédito de la cuenta por valor de \$154.066.792 se identificó que ello corresponde a reclasificaciones realizadas mediante notas contables por concepto como indebidos descuentos a fondo de empleados, doble contabilización, descuentos mal realizados por estampillas y doble pago efectuado En este hallazgo se determinó que la responsable es la doctora Luz Ángela Puente Rojas, contadora de la entidad, quien debe dar respuesta.							

HALLAZGO ADMINISTRATIVO NO. 05-2022

Se evidencia debilidad en los registros fotográficos de los informes del contratista los cuales solo anexan fotografías sin detallar las circunstancias de tiempo modo y lugar de su realización para poder entrar en contexto sobre el cumplimiento de las actividades contratadas.

Este hallazgo viene desde el año 2021 y se determinó en la reunión asignar como responsable para responder a la líder del proceso jurídico, la señora María Alejandra Ñañez Rosada.

OBSERVACION ADMINISTRATIVA No. 01 POR DEFICIENCIAS EN EL REGISTRO CONTABLE Y ADMINISTRACION DE LAS CESANTIAS RETROACTIVAS:

Condición:
El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo, cuenta con 3 funcionarios que pertenecen al régimen de retroactividad, se observó en la cuenta contable 251102 cesantías -beneficios a corto plazo el valor de \$ 176.010.095, dicha cuantía representa el valor de las cesantías retroactivas y del régimen actual, el IMCY no registro el valor de las cesantías retroactivas por una cuantía de \$133.879.296 en la cuenta contable 251204 cesantías retroactivas a largo plazo y a la cuenta 510708- cesantías retroactivas.

De igual forma, observo el registro en la cuenta 11100613 de \$58.765.191, dinero corresponde a la provisión para el pago de las cesantías de los empleados que pertenecen al régimen retroactivo, el IMCY no registro el valor provisionado para apalancar el pago de la obligación de las cesantías retroactivas en la cuenta contable 1902- PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO o de la cuenta 1904-PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO.

Evidenciando una inconsistencia en el registro contable de las cesantías retroactivas de los funcionarios del IMCY.

Por otra parte, al comparar el valor calculado de las cesantías del régimen retroactivo de \$133.879.295 contra el valor provisionado en la cuenta 11100613 de \$58.765.191, se establece un déficit por cubrir de \$75.114.104, generado por deficiencias en la provisión y administración de las Cesantías de los empleados del Régimen Retroactivo.

Esta observación corresponde a la auditoria del presente año y la responsable de la respuesta es la Dra. Diana Moreno Líder del proceso Económico y Financiero.

OBSERVACION ADMINISTRATIVA No. 02 CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR EL INADECUADO REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS AL MUNICIPIO DE YUMBO Y LAS DEFICIENCIAS EN EL MANEJO DE LA TESORERIA.

En la verificación del cumplimiento de la obligación de realizare el reintegro de los recursos no ejecutados al cierre de la vigencia, evidenció que el IMCY realizó un reintegro el 31 de enero de 2025 por valor de \$ 313.012.153,56, dejando de reintegra \$ 62.434.296,7 compuesto por \$15.021.167,69 de recursos no ejecutados en la vigencia 2024 y \$ 47.413.129,01 de ingresos no aforados vigencia 2024, recursos que a la fecha mayo del 2024 no se habían reintegrado al municipio.

También, se evidenció que no se ha realizado la devolución de \$ 76.714.392, recursos no aforados de las vigencias 2021, 2022 y 2023

Esta observación corresponde a la auditoria de la vigencia 2024 y al igual que la observación anterior se indicó que la responsable de la respuesta es la doctora Diana Moreno Líder del proceso Económico y Financiero.

OBSERVACION ADMINISTRATIVA No. 03 CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR PUBLICACIÓN EXTEMPORANEA DE LA OFERTA.

Dentro del Plan de Mejoramiento Interno FO-CI-05 de fecha 15/12/2024, se estableció como descripción del hallazgo “Se evidencio que dentro del proceso de selección PROCESO MC-IMCY-006-2024 DOTACION, no se publicó la oferta como lo indica el ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 de 2015, el cual indica que “Publicidad en el SECOP. (...) La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación, para el caso concreto aplicaron confidencialidad a los documentos sin dejar que el público general los pueda revisar” teniendo conocimiento del incidente dentro de las “acciones evidenciadas” se señala como mejora: “A la fecha de la auditoria interna se logró evidenciar que las ofertas recibidas en los 2 procesos de selección se encuentran debidamente publicadas, dando así cumplimiento a los establecido ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 de 2015, esto dando garantías y dando cumplimiento al principio de transparencia y publicidad de los interesados en el proceso”, teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo-IMCI dentro de los procesos de mínima cuantía, selección abreviada y licitaciones públicas a partir del año anterior y lo que lleva de corrido el año 2025,se viene publicando las ofertas presentadas por los diferentes oferentes dentro de los procesos precontractuales, con el fin de cumplir con el principio de publicidad y transparencia estipulados en el Decreto 1082 de 2015 y Ley 80 de 1993 y demás normas y decretos reglamentarios.

Este hallazgo fue designado en su respuesta por el concepto de controversia a la doctora María Alejandra Ñañez Rosada, líder del proceso Jurídico.

OBSERVACION ADMINISTRATIVA No. 04. DEFICIENCIAS EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE LOS BENEFICIOS ECONOMICOS PERIODICOS (BEPS).

Los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) vigencia 2023 no han sido pagados a los gestores y creadores culturales que cumplieron con los requisitos y fueron seleccionados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y Los Saberes.

La falta de otorgamiento de los BEPS a los gestores y creadores culturales puede generar diversos efectos negativos, tanto para su bienestar individual como para la vitalidad y sostenibilidad del sector cultural en general.

Esta observación fue asignada al contratista Harold García Sánchez, quien es la persona encargada de las BEPS y del tema PULEP.

OBSERVACION ADMINISTRATIVA NO. 05 POR DEFICIENCIAS EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROGRAMADAS Y POR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN EL PLAN DE ACCION DE LA VIGENCIA 2024.

Perdida de eficiencia, la no consecución de los objetivos, la identificación tardía de errores y la exposición a riesgos.

La respuesta de la observación fue asignada al señor Diego Felipe Montaña encargado del proceso de planeación de la entidad.

ACUERDOS Y COMPROMISOS		
Actividad	Responsable	Fecha
- Respuesta de cada una de las observaciones realizadas correspondientes a las controversias.	Áreas mencionadas.	Junio 29 de 2.025
PRÓXIMA REUNIÓN		

Anexos:
Formato de control de asistencia interno FO-GH-05, con fecha:

26	06	2025
DD	MM	AAAA



FIRMA
Nombre: HECTOR FABIO GOMEZ
Cargo: ASESOR DE CONTROL INTERNO



FORMATO ACTAS
FO-MI-01

FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA INTERNO FO-GH-05										VERSION 04 FECHA: 22/04/2024 PAGINA 1 DE 1	
FECHA		HORA		LUGAR DEL EVENTO		NOMBRE DEL EVENTO		TRD		FIRMAS	
PROCESO				TEMA							
EXPOSANTE		NOMBRES Y APELLIDOS		DISEÑO A		TELÉFONO CELULAR		CORREO ELECTRÓNICO			
1	Diego Felipe Montano			343952720	diego196@gmail.com						
2	Diego Garcia Sanchez			3006552230	enlocepmbd@mc.gov.co						
3	Rosa Yvett Barrera Tovar			9154052779	yvetbarb@mc.gov.co						
4	Alba Estela Velazquez			3066063066	yvelazq@mc.gov.co						
5	Fanny Clara Chavala Hoyos				fchavala@mc.gov.co						
6	Luz Angela Puente Rojas			3148256152	lapuente@hotmail.com						
7	M ^{ia} Camila Alvarez O.			3127365308	responde@mc.gov.co						
8	Schober Edwin C			3043400027							
9	Nery Alondre Roa Rosales			3023550445	ynroa@mc.gov.co						
10	Rafaela Patricia Gentry			3114415811	controlinterno@mc.gov.co						
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											